

Plan de Medidas para el Desarrollo y Fomento de la Política Nacional de Artes de la Visualidad 2025-2030



Índice

Presentación	3
I. Contexto	4
II. Preguntas clave	5
III. Estructura de la Política Nacional de Artes de la Visualidad 2025-2030	8
IV. Metodología participativa para el proceso de construcción del Plan de Medidas de la Política Nacional	15
V. Plan de medidas para la Política Nacional de Artes de la Visualidad	18
VI. Gobernanza-seguimiento	25

Presentación

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene como pilar fundamental para la construcción de sus Políticas Públicas los **procesos participativos** que buscan articular, promover y afianzar la labor de creadores/as, formadores/as, gestores/as, investigadores/as, agentes culturales de los diversos ecosistemas culturales¹. Lo anterior considerando el desarrollo sostenible, el mejoramiento de la calidad de vida de los y las agentes culturales y la noción de cultura como bien público², lo que facilita y promueve el ejercicio efectivo de los derechos culturales de las personas y comunidades.

El fortalecimiento integral de los ecosistemas culturales y su relación con las políticas públicas se hace mediante una hoja de ruta estratégica proyectada a mediano plazo, a través de la acción articulada de diversos agentes de cada sector, fundamentado en nociones de gobernanza y valoración del sector artístico cultural; lo que ha sido recogido en cada uno de los instrumentos estratégicos y de planificación que se elaboran a nivel institucional, como las Estrategias Quinquenales —tanto nacional como regionales— y, el foco de este documento, las *Políticas Sectoriales*.

Las Políticas Sectoriales, por su parte, se implementan a través de un Plan de Medidas que operacionaliza los objetivos de crecimiento, profesionalización y sostenibilidad de cada sector cultural de manera articulada. Este se concibe como un instrumento estratégico de planificación para el periodo 2025-2030 que permitirá gestionar, promover y monitorear su cumplimiento de manera concertada.

En efecto, el presente **Plan de Medidas para la Política Nacional de Artes de la Visibilidad 2025-2030** es el resultado de la interacción, la sinergia y la suma de esfuerzos conjuntos que llevan a la práctica ámbitos, categorías y objetivos, por medio de medidas, las cuales se traducirán en acciones específicas. Es una ruta estratégica metodológica para su implementación, seguimiento y monitoreo.

¹El ecosistema cultural es un sistema que está compuesto por actores, subsectores, procesos y espacios; los cuales hacen que sean posibles las distintas manifestaciones, representaciones y actividades relacionadas con el patrimonio, las artes y la cultura.

²Según UNESCO: “La cultura como bien público se refiere al reconocimiento de la cultura como un recurso compartido esencial para el desarrollo humano, la cohesión social, la identidad y la sostenibilidad de las naciones”.

I. Contexto

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP)³, respondiendo a su mandato legal y normativo, asume el compromiso de fortalecer la diversidad cultural, promover el acceso equitativo a la cultura y fomentar el desarrollo sostenible en el ecosistema cultural de las artes de la visualidad a través de su política sectorial.

Durante el año 2024, el MINCAP inició el proceso de actualización de cinco políticas sectoriales: Artesanía, Artes de la Visualidad, Artes Escénicas, Música y Audiovisual, incorporando desafíos y oportunidades en coherencia con los objetivos estratégicos institucionales, asegurando el desarrollo integral y sostenible del ecosistema cultural sectorial.

La política sectorial de las Artes de la Visualidad, denominada "Política Nacional de Artes de la Visualidad 2025-2030", es un referente del quehacer del MINCAP para el período. El año 2024, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio inició un proceso abierto y participativo para elaborar un anteproyecto de Ley de Fomento de las Artes de la Visualidad, cuyo objetivo es que el sector cuente con un marco legislativo específico que permita su fortalecimiento y desarrollo.

Por lo tanto, y junto a otras acciones, se genera la necesidad de construir una hoja de ruta que actualice la Política Nacional de Artes de la Visualidad 2017-2022 y delimite el actuar estatal en la materia, con una mirada de fomento y desarrollo a largo plazo: la **Política Nacional de Artes de la Visualidad 2025-2030**.

Así, el proceso de actualización de esta política sectorial adoptó un enfoque participativo y colaborativo, nutriéndose del conocimiento y la experiencia de diversos actores de los ecosistemas sectoriales, en ciclos progresivos e incrementales. Fue construida haciendo también partícipe a especialistas del sector, a través de un Comité de Expertos/as de Artes de la Visualidad convocado para estos efectos. Tras dicho proceso, se realizaron diversas instancias ciudadanas para la valoración de los objetivos y la formulación de propuestas concretas para el logro de las medidas.

³ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?id-Norma=1110097>

II. Preguntas claves

¿De dónde viene el Plan de Medidas?

Dentro de la institucionalidad cultural, las Políticas Sectoriales y las Estrategias Quinquenales se constituyen como herramientas de propósito y planificación institucional, planteando objetivos estratégicos para el quinquenio.

Ambos instrumentos se construyen participativamente y se materializan a través de objetivos, los que cuentan con una bajada operativa (medidas y/o acciones), las que responden a las demandas y necesidades particulares y transversales de los ecosistemas culturales.



Dentro de este contexto, las Estrategias Quinquenales Regionales tienen una mirada territorial y las Políticas Sectoriales una mirada disciplinar. Ambas alimentan a la Estrategia Quinquenal Nacional.

Así, las Políticas Sectoriales reflejan las particularidades de los diversos ecosistemas culturales (es decir, de cada sector) en pos de una visión estratégica que incorpora los sentires y saberes de las personas y sus territorios.

⁴ <https://www.cultura.gob.cl/estrategias/estrategias-quinquenales/>

¿En qué consiste este Plan de Medidas de la Política Nacional de Artes de la Visualidad?

- El Plan de Medidas se inscribe en el proceso de actualización de las Políticas Sectoriales, y en el marco de la Ley 21.045 que encomienda al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio la responsabilidad de formular y revisar políticas culturales a nivel nacional y regional, apoyado en instrumentos complementarios como las Estrategias Quinquenales Nacional y Regionales.
- El Plan de Medidas es un instrumento de política pública que contribuye a la planificación del sector cultural, al traducir en acciones operativas los objetivos orientados a democratizar la cultura y promover la democracia cultural. Reconoce al arte, las culturas y los patrimonios como bienes públicos que deben ser accesibles para todas las personas, al mismo tiempo que permiten el fomento de la participación y creación colectiva desde las comunidades. En efecto, el Plan de Medidas se instala como una importante herramienta de planificación para la gestión pública del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en coherencia con las estrategias de desarrollo del ecosistema cultural sectorial de las Artes de la Visualidad.
- De esta manera, el Plan de Medidas, construido desde una reflexión colectiva y participativa, entrega coordenadas y horizontes, mediante la figura de medidas, que se implementarán a mediano plazo y para las que se aplicará un sistema de seguimiento.

¿Para qué sirve el Plan de Medidas del Ecosistema Cultural de Artes de la Visualidad?

1. Para operacionalizar los Objetivos Estratégicos propuestos en la Política Nacional de Artes de la Visualidad 2025-2030.
2. Para fomentar el desarrollo del ecosistema de las artes de la visualidad, mediante medidas concretas que permitan alcanzar los objetivos planteados y hacer seguimiento de estos.
3. Para promover, fomentar y expandir el ecosistema del sector desde la noción de bien público.

¿Cuáles son sus pilares fundamentales?



III. Estructura de la Política Nacional De Artes de la Visualidad 2025-2030

La Política Nacional de Artes de la Visualidad 2025-2030, al igual que las demás políticas sectoriales y que las Estrategias Quinquenales, está estructurada en función de 6 ámbitos que agrupan el quehacer ministerial. Estos ámbitos y sus categorías son las siguientes:

1. Participación y acceso a la vida cultural

Se define como el conjunto de acciones que aseguran la participación equitativa de todas y todos los individuos en el desarrollo cultural de la nación, y un acceso justo y sin barreras a los bienes, servicios y manifestaciones culturales.

Las categorías de este ámbito y sus definiciones operacionales son las siguientes:

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
1.1. Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial	Instancias de participación de las personas en la vida cultural, individual y/o colectivamente, en procesos de construcción de memoria colectiva, definición patrimonial y elaboración participativa de iniciativas culturales y/o patrimoniales.
1.2. Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales	Iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales que visibilizan expresiones y manifestaciones artístico-culturales y patrimoniales o iniciativas que contribuyan a generar igualdad de oportunidades y equidad en el acceso a la oferta o bienes culturales.
1.3. Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales	Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales destinadas a la ciudadanía o destinada a informar a las comunidades.

2. Formación cultural, artística y patrimonial para el desarrollo de las personas

Este ámbito abarca los procesos educativos y de sensibilización en cultura, artes y patrimonio, tanto en entornos formales como en espacios no convencionales. Incluye la integración de contenidos culturales en la educación, el acceso equitativo al conocimiento y la valoración de expresiones artísticas y patrimoniales. También considera la formación de públicos y el intercambio de saberes entre comunidades, instituciones y actores del sector cultural.

Las categorías de este ámbito y sus definiciones operacionales son las siguientes:

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
2.1. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales	Procesos educativos o de formación cultural, artística y/o patrimonial desarrollados en, o destinados a, contextos educativos formales.
2.2. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales	Procesos educativos o de formación cultural, artística y/o patrimonial desarrollados en, o destinados a, contextos educativos no formales o informales como factor social de desarrollo.
2.3. Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de públicos	Vincular la cultura, las artes y los patrimonios con las comunidades para favorecer la educación y sensibilización, contribuyendo a la transformación personal, social y colectiva de las personas, como también generación de acciones tendientes al desarrollo de públicos con fines formativos.

3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios

Comprende las interacciones entre comunidades y organizaciones dedicadas a la creación, producción y difusión cultural en el sector musical. Incluye acciones públicas y privadas que fortalecen el acceso equitativo a las expresiones culturales, la protección de las y los trabajadores del sector, la asociatividad, el emprendimiento y el acceso a financiamiento. También aborda el uso de herramientas digitales, el respeto por los derechos de autor y la valoración de las artes y culturas populares.

Las categorías de este ámbito y sus definiciones operacionales son las siguientes:

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
3.1. Trabajo digno y capacitación	Iniciativas o instancias que promuevan las condiciones laborales justas, la seguridad, los derechos de las y los trabajadores culturales, y la oportunidad de participar en las decisiones que afectan su vida laboral, contribuyendo así a su desarrollo personal y social. Capacitación de organizaciones o agentes artísticos, culturales y patrimoniales.
3.2. Financiamiento	Estrategias de financiamiento y/o redistribución de recursos presupuestarios para el desarrollo integral de los ecosistemas culturales.
3.3. Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial	Articulación de agentes artísticos, culturales y/o patrimoniales para el fortalecimiento y desarrollo del mundo artístico, cultural y patrimonial.
3.4. Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la creación	Producción creativa, protección a la creación, formalización y emprendimiento creativo, distribución y difusión, estrategias de internacionalización y contenidos de bienes y servicios que son el resultado de la creatividad de las personas —de forma individual— y de los grupos sociales —como comunidad— en un contexto cultural específico, siendo este local, regional, nacional o internacional.

4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio

Este ámbito aborda la diversidad de relatos, lenguajes y manifestaciones culturales, así como los procesos de memoria y la conservación del patrimonio material e inmaterial. Considera la interculturalidad, el diálogo entre el Estado y la sociedad, y el reconocimiento de saberes y expresiones de comunidades territoriales y artísticas. También incluye la relación entre identidad y territorio, así como la gestión sostenible del patrimonio en su dimensión social, cultural y económica.

Las categorías de este ámbito y sus definiciones operacionales son las siguientes:

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
4.1. Cultura y patrimonio regional y/o local	Revitalización, preservación y conservación del sistema de representación cultural y patrimonial local y regional, destacando elementos de simbolización y construcciones subjetivas propias del territorio.
4.2. Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios	Instancias dirigidas al desarrollo de las diversidades, la interculturalidad y los pueblos originarios.
4.3. Memoria histórica y Derechos Humanos	Instancias enfocadas en la puesta en valor, identificación y recuperación de la memoria histórica y un permanente respeto a los Derechos Humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho desde una perspectiva territorial.

5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial

Es fundamental para promover entornos que fomenten la inclusión, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible. Ello implica no solo la conservación y valoración de la identidad cultural y el patrimonio, sino también la creación y gestión de espacios que permitan la participación activa de la comunidad en la vida cultural. En este sentido, la política cultural se orienta hacia la creación de infraestructuras culturales accesibles y adecuadas para el desarrollo de actividades artísticas, educativas y recreativas. Estos espacios no solo sirven como lugares de encuentro y expresión cultural, sino que también contribuyen al fortalecimiento del tejido social y al desarrollo económico local.

Este ámbito identifica y categoriza los espacios destinados a actividades culturales, artísticas y patrimoniales, abarcando tanto infraestructuras tradicionales como museos y teatros, así como espacios públicos como plazas y bibliotecas. Describe las condiciones necesarias para su uso, gestión y accesibilidad, considerando su rol en la vida cultural y en la organización territorial. También contempla la relación entre instituciones públicas y privadas en la administración de estos espacios y las condiciones de equidad en su acceso.

Las categorías de este ámbito y sus definiciones operacionales son las siguientes:

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
5.1. Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales	Identificación, recuperación, construcción, habilitación y mejora de infraestructura cultural y patrimonial para el uso público.
5.2. Gestión y administración de los espacios de uso cultural y patrimonial	Gestión (administrativa y financiera) institucional o comunitaria para el desarrollo sostenible de los espacios de uso cultural.
5.3. Uso de los espacios culturales y patrimoniales	Generación de iniciativas artística-culturales y patrimoniales para el fomento de la participación y acceso universal de la ciudadanía al espacio.

6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública

Este ámbito describe la participación de la ciudadanía en la formulación, implementación y seguimiento de políticas culturales, considerando su impacto en la legitimidad y transparencia de la gestión pública. Identifica la relación entre el Estado y la sociedad civil en la toma de decisiones sobre asuntos culturales, así como los marcos normativos e institucionales que regulan estos procesos. Agrupa temáticas como planificación territorial, gobernanza, redes institucionales y acceso a la información, e incluye la elaboración de planes de desarrollo cultural y la participación comunitaria en la gestión patrimonial.

Las categorías de este ámbito y sus definiciones operacionales son las siguientes:

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
6.1. Innovación y gestión institucional	Procesos de modernización de las instituciones en distintos ámbitos (tecnología, incorporación de enfoques transversales, transparencia, mecanismos de evaluación y seguimiento, etc.), incorporando marcos jurídicos nacionales e internacionales.
6.2. Planificación territorial y descentralización	Elaboración de estrategias o planes regionales o locales que permitan la planificación territorial y la descentralización, como también coordinaciones interinstitucionales e interministeriales con fines descentralizadores.
6.3. Gobernanza cultural	Proceso multiescalar mediante la cual instituciones de gobiernos colaboran para coordinarse en la prestación de servicios, para la formulación equilibrada, coordinada y transparente de toma de decisiones, destacando la participación y coordinación de diversos actores sociales en el ciclo de vida de las políticas culturales y patrimoniales.

Política Nacional de Artes de la Visualidad 2025-2030

está estructurada de la siguiente manera:

Ámbito*	Representan áreas prioritarias para orientar y estructurar el quehacer del Ministerio en el ámbito cultural y patrimonial.
Objetivo estratégico**	Marco orientador para la planificación institucional y el desarrollo de cada sector. Se plantean como propósitos o fines últimos del quehacer institucional.
Categoría*	Clasificación operativa del objetivo estratégico.
Objetivo Específico**	Metas que operacionalizan los objetivos estratégicos (medibles).
Medida ***	Conjunto de acciones concretas, delimitadas y temporalizadas, diseñadas para operacionalizar un objetivo de política pública.
Acciones ****	Conjunto de actividades concretas, delimitadas y temporalizadas, diseñadas para operacionalizar una medida de política pública.

Cabe señalar lo siguiente:

- Tanto los ámbitos como las categorías estructuran los contenidos de todas las políticas sectoriales y estrategias quinquenales.
- Los objetivos estratégicos y objetivos específicos equivalen al nivel más amplio de contenido, ya que establecen propósitos para el quinquenio.
- **Las medidas corresponden a un nivel más operativo y son las presentadas en este documento.**
- Las acciones tienen un nivel aún menor a las medidas, al ser más específicas y acotadas. Estas se trabajarán en forma posterior a la elaboración del presente documento, en colaboración con los diversos agentes responsables de su implementación (servicios públicos, organizaciones, entre otros).
- Tanto medidas como acciones son necesarias para la implementación y seguimiento de las políticas. Su ejecución permite monitorear el avance de la Política, levantando alertas necesarias en caso de identificar dificultades en su implementación.

**: Ámbitos y Categorías que estructuran las políticas sectoriales.
**: Niveles de compromiso incluidos en el documento de Política Nacional de Artes de la Visualidad (objetivos).
***: Corresponde al contenido principal del Plan de Medidas.
****: Se trabajarán en forma posterior al plan de medidas, junto a los diversos agentes que han sido identificados como posibles responsables. El seguimiento tanto de las acciones como del plan de medidas se desarrollará en conjunto, toda vez que cada medida se compone de un grupo de acciones.*

IV. Metodología participativa para el proceso de construcción del Plan de Medidas de la Política Nacional de la Visualidad

Para el proceso de construcción de la Política Nacional de Artes de la Visualidad 2025-2030 se diseñaron diversas metodologías participativas, adaptadas a las personas y organizaciones convocadas, privilegiando el trabajo colectivo. Cada una de las instancias participativas se apoyó en técnicas que facilitaron la reflexión dialógica donde todos y todas aportan desde la escucha activa, los argumentos y la disposición para llegar acuerdos de manera iterativa e incremental.

1. Mesas regionales virtuales

Se inicia el proceso participativo con una convocatoria abierta, dirigida a agentes culturales, especialistas, organizaciones e instituciones públicas y privadas vinculadas al sector, para realizar las siguientes actividades:

- **Valoración:** Se presentaron los objetivos específicos definidos por el MINCAP a los diversos actores del sector cultural. Estas instancias tuvieron por propósito familiarizar a los actores del sector respecto a los objetivos específicos y conocer sus opiniones respecto a su pertinencia y relevancia para el sector. Así, y a través de una plataforma interactiva en línea (ej. Mentimeter), cada participante entregó su opinión respecto a la prioridad que le asignaba a los objetivos planteados.
- **Propuesta:** Luego, a través de un diálogo abierto, se invitó a los y las participantes a proponer acciones para el cumplimiento de cada objetivo estratégico. Estas fueron recogidas y organizadas preliminarmente según ámbito, categoría y tema discutido.

2. Consulta Ciudadana

Como parte del proceso participativo para la elaboración de la Política Nacional de Artes de la Visualidad, se realizó una consulta ciudadana online en la que participaron 120 personas. La consulta incluyó una sección cuantitativa, destinada a evaluar los objetivos específicos del sector, y una sección cualitativa abierta a comentarios y propuestas. Respecto a la sección cuantitativa, se solicitó a las personas participantes calificar cada objetivo estratégico utilizando una escala del 1 al 7, donde 1 correspondía a “Mala” y 7 a “Sobresaliente”.

En la sección abierta, se recibieron 45 comentarios, los cuales fueron analizados mediante codificación deductiva, distinguiendo entre: propuestas de nuevos objetivos no abordados, sugerencias o modificaciones a objetivos existentes, reiteraciones de objetivos ya formulados y comentarios no pertinentes.

3. Mesas regionales presenciales

Se realizaron mesas presenciales en ocho (8) regiones del país, para proponer acciones y actores claves para el proceso de implementación de la Política Nacional de Artes de la Visualidad 2025-2030.

En ellas, y considerando los resultados obtenidos en las mesas regionales virtuales, los y las participantes revisaron, complementaron y reorganizaron las acciones propuestas en nuevas redacciones, mejorando su alineación para el logro de objetivos.

Las propuestas recogidas en esta instancia fueron agrupadas según su naturaleza, asignándoles ámbito, categoría y objetivo específico del sector. Este proceso se tradujo en la conformación de un listado de acciones cuya posterior sistematización fue uno de los insumos que permitió la elaboración de medidas que las contengan, en el marco del Plan de Medidas de la Política Nacional de Artes de la Visualidad.

4. Mesa online por ámbito transversal

El proceso participativo también incluyó una instancia orientada a la elaboración de objetivos específicos transversales y acciones para su realización.

La sistematización de estos resultados se realizó durante la misma reunión, de manera que los propios participantes definieron sus propuestas de objetivos y acciones transversales.

5. Resumen de participantes en las instancias asociadas a la Política Nacional de Artes de la Visualidad

DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD	CANTIDAD DE INSTANCIAS POR MODALIDAD	NÚMERO DE PARTICIPANTES
Mesas regionales virtuales	10 reuniones virtuales	154 personas
Mesas regionales presenciales con actores relevantes del sector	8 mesas regionales	102 personas
Consulta ciudadana online	1 consulta en línea	120 personas
Mesa online por ámbito transversal	6 mesas online	77 personas

De esta manera, a partir de las acciones emanadas de las diversas instancias participativas, se trabajó en la sistematización y análisis técnico-normativo de las propuestas, agrupándolas en torno a términos clave que permitan el cumplimiento global de los objetivos estratégicos y específicos planteados.

Este agrupamiento permitió pasar de acciones separadas a medidas más concretas que las pudieran contener, de manera de facilitar su implementación y focalizar los esfuerzos en torno a cada objetivo.

Luego, esta sistematización inicial pasó por un proceso de revisión, ajuste y validación técnica por parte de los equipos institucionales, consejos sectoriales y/o comités de expertos de cada sector, quienes terminaron por perfeccionar las medidas para cada uno de los objetivos específicos propuestos para el período.

Finalmente —y en paralelo a la publicación de este documento—, se está trabajando en ajustar las acciones, proponiendo metas anuales para dar cuenta de su cumplimiento a partir de un proceso dialógico con otros servicios públicos, instituciones y agentes vinculados a cada medida.

V. Plan de medidas para la Política Nacional de Artes de la Visualidad

Ámbito 1: Participación y acceso a la vida cultural

CATEGORÍA	OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA
Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial	Promover la participación activa de la ciudadanía en las Artes de la Visualidad hacia un desarrollo social más equitativo e inclusivo.	Implementación de estrategias de inclusión, equidad y no discriminación para el acceso y participación cultural activa de las personas en las artes de la visualidad.
	Promover la diversidad estética, conceptual, técnica, territorial, identitaria y/o disciplinaria de las Artes de la Visualidad y de la memoria artística asociada, desde un enfoque de derecho, fomentando una amplia cobertura en los territorios del país.	Implementación de estrategias que fomenten la participación activa de las personas en las artes de la visualidad a través de la colaboración y/o asociatividad con foco territorial y comunitario.
Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales	Ampliar y diversificar la oferta de bienes y servicios culturales relacionados con las Artes de la Visualidad, garantizando y/o mejorando su calidad, accesibilidad e inclusión en todo el territorio nacional.	Implementación de estrategias para una producción sostenida de encuentros, bienales, exhibiciones, itinerancias, residencias y/o ferias que fortalezcan el acceso y participación activa de las personas en las artes de la visualidad.
Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales	Fomentar actividades, redes y/o plataformas para la difusión especializada y/o masiva de las Artes de la Visualidad y su memoria artística, tanto en el país como en el extranjero, promoviendo una distribución amplia y considerando la pluralidad, inclusión y excelencia.	Implementación o articulación de estrategias de difusión, interacción y/o comunicación de o para las artes de la visualidad, fomentando coordinaciones multinivel entre actores público y/o público-privados-sociedad civil.
		Implementación de estrategias de producción, publicación y/o distribución de publicaciones y formatos afines (físicos o digitales) para la generación de conocimiento (especializado o general) en las artes de la visualidad.

Ámbito 2: Formación cultural, artística y patrimonial para el desarrollo de las personas

CATEGORÍA	OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA
Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales	Fortalecer la formación de calidad en Artes de la Visualidad en contextos educativos formales considerando la inclusión de género, migración y/u otras diversidades.	Implementación de estrategias de articulación interinstitucional y coordinación entre agentes públicos y público-privado de Artes de la Visualidad vinculados con la educación formal en todos sus niveles, considerando la Política de Educación Artística.
		Implementación de estrategias que fortalezcan la formación de docentes y artistas educadores en el ámbito de la educación formal para el desarrollo de las Artes de la Visualidad.
Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales	Fortalecer la formación de calidad en Artes de la Visualidad en contextos no formales e informales, considerando la inclusión de género, migración y/u otras diversidades.	Implementación de estrategias para ampliar la oferta de actividades formativas en contextos no formales de educación en artes de la visualidad, considerando la diversidad de los territorios considerando criterios de inclusión, equidad y no discriminación.
		Implementación de estrategias que fortalezcan la formación actualizada de artistas educadores en el ámbito de la educación no formal o informal considerando la diversidad de territorios.
Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de públicos	Impulsar la mediación artística en Artes de la Visualidad para el desarrollo personal, social y cultural de las personas en sus comunidades y/o contextos.	Implementación de estrategias de mediación que promuevan vinculaciones y experiencias significativas en las artes de la visualidad en diversos públicos.
		Implementación de estrategias que fortalezcan la formación actualizada de mediadores y/o equipos que implementan acciones de mediación artística, en concordancia con los diversos territorios y realidades.
		Implementación de estrategias articuladas con organizaciones colaboradoras, puntos de cultura, museos y otros agentes relacionados al sector que promuevan vinculaciones y experiencias significativas en diversos públicos en las artes de la visualidad.

Ámbito 3: Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios

CATEGORÍA	OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA
Trabajo decente y capacitación	Promover instancias y mecanismos que impulsen la profesionalización y mejoras en las condiciones laborales del sector de las Artes de la Visualidad.	Implementación de estrategias de fortalecimiento de las condiciones laborales de los agentes culturales de las artes de la visualidad, en pos de la profesionalización, impulsando estándares legales de contratación y acceso a la seguridad social.
		Implementación de estrategias para el fomento de mejores prácticas laborales, incentivando estándares legales de contratación, la promoción de contextos laborales inclusivos y no discriminatorios y la validación de competencias en el sector de las Artes de la Visualidad.
	Promover la formación y actualización de conocimientos y prácticas de agentes de las Artes de la Visualidad, facilitando la creación de iniciativas y la colaboración entre actores clave en el ámbito formativo, considerando las circunstancias territoriales del país.	Implementación de estrategias de articulación entre actores públicos y privados —incluidas universidades y centros de formación técnica— para ampliar y fortalecer la oferta formativa y de formación continua en Artes de la Visualidad, buscando atender a mayor cobertura territorial con diversidad de programas formativos.
	Promover la formalización laboral de los agentes de las Artes de la Visualidad.	Implementación de estrategias de capacitación para agentes del sector, orientados a fortalecer sus conocimientos y entregar herramientas en gestión, financiamiento, formalización legal, derechos de propiedad intelectual y/o uso de tecnologías digitales, aplicados a la gestión en artes de la visualidad.
Financiamiento	Diversificar los mecanismos y/o lineamientos de financiamiento para el desarrollo y sostenibilidad del campo de las artes de la visualidad.	Implementación de estrategias de capacitación y acompañamiento para agentes del sector, orientadas a fortalecer sus habilidades en la postulación, ejecución y rendición de proyectos en convocatorias, convenios u otros mecanismos de financiamiento cultural público.
		Implementación de estrategias de fortalecimiento del financiamiento para la creación, producción, curatoría, investigación, circulación, mediación, difusión, formación, puesta en valor, documentación o preservación artística, incluyendo fondos y becas de apoyo, promoviendo una divulgación colaborativa y/o coordinada de estos mecanismos entre actores públicos, privados y de la sociedad civil.
		Implementación de estrategias evaluativas en gestión, condiciones laborales, distribución de recursos y financiamiento, entre otras temáticas, procurando responder a criterios de transparencia, pertinencia, descentralización y equidad, desde enfoques territoriales y de derechos.
		Diseño, implementación y/o fortalecimiento de mecanismos de financiamiento más amplio —en términos de montos, coberturas, alcances temáticos o disciplinarios— y con plazos de ejecución superiores a un año, impulsando la sostenibilidad del sector.

CATEGORÍA	OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA
Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial	Impulsar la asociatividad y la articulación de redes colaborativas entre agentes de las Artes de la Visualidad a nivel local, nacional e internacional, considerando sus diversas especialidades, áreas gremiales y/o potencial de proyección internacional.	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de la asociatividad entre artistas, creadores/as, investigadores/as y otros agentes de las Artes de la Visualidad para el desarrollo y consolidación de asociaciones y/o gremios locales, nacionales e internacionales.
		Implementación de estrategias de colaboración entre agentes gestores, curadores y coordinadores de programación en las Artes de la Visualidad mediante redes nacionales, regionales e interregionales, internacionales, y el fortalecimiento de iniciativas locales que promuevan la cooperación y la sostenibilidad del sector.
		Implementación de estrategias para fomentar la articulación y la creación de redes entre profesionales de áreas técnicas y especializadas, con el objetivo de fortalecer la profesionalización y el desarrollo de capacidades locales, considerando estándares nacionales e internacionales.
Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la economía creativa	Promover la producción artística, curatorial e investigativa de las Artes de la Visualidad, respetando los derechos de autor y propiedad intelectual vigentes.	Implementación de estrategias de fomento de la investigación, creación, exhibición, difusión, innovación y producción en las Artes de la Visualidad asegurando el respeto a los derechos de autor y propiedad intelectual.
	Fortalecer el diálogo intersectorial de las diversas disciplinas artísticas, contribuyendo a ecosistemas culturales y creativos sostenibles que consideren las brechas territoriales, socio económicas y de género.	Implementación de estrategias de socialización entre agentes de las artes de la visualidad y otros actores relevantes de distintos sectores, con el fin de fortalecer los contextos artísticos y patrimoniales, así como su potencial y experiencia en el desarrollo de los territorios y comunidades.
	Promover la circulación, exhibición y/o comercialización de obras de Artes de la Visualidad, tanto nacionales como extranjeras, poniendo especial atención en la participación de agentes culturales en todo el país.	Implementación de estrategias para la exhibición, circulación y comercialización de obras de arte en el país y sus territorios, y en el extranjero cuando se trate de obras de creación nacional.
		Implementación y/o fortalecimiento para la consolidación de registros permanentes y actualizados de profesionales, artistas destacados, organizaciones y colectivos de las artes de la visualidad para su difusión y conocimiento público.
		Implementación de estrategias públicas y/o privadas para fomentar el coleccionismo nacional en las Artes de la Visualidad, mediante acciones que promuevan una demanda diversa y la adquisición accesible de obras.
		Implementación de estrategias para fortalecer la circulación internacional de las Artes de la Visualidad, mediante acciones de exhibición y el incremento del apoyo financiero para la difusión de obras y publicaciones.

Ámbito 4: Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio

CATEGORÍA	OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA
Cultura y patrimonio regional y/o local	Fomentar la gestión de información sobre la producción artística y documental de obras, colecciones y archivos existentes en el país, con el fin de facilitar su acceso y preservación.	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de capacidades y recursos en gestión de información sobre la producción artística y documental de obras, colecciones y archivos en artes de la visualidad.
		Implementación de estrategias de fortalecimiento, articulación y/o colaboración pública y público-privada para la adquisición, el resguardo y/o preservación de colecciones —tanto públicas como privadas— de las artes de la visualidad.
	Desarrollar e implementar estrategias de resguardo y preservación de colecciones de las artes de la visualidad, y especialmente ante o para situaciones de emergencia de distinta índole.	Implementación o fortalecimiento de estrategias y mecanismos que favorezcan acciones de carácter preventivo en el resguardo del patrimonio y los acervos de las artes de la visualidad.
		Implementación o fortalecimiento de estrategias y mecanismos que favorezcan acciones efectivas ante emergencias para el resguardo oportuno del patrimonio y los acervos de las artes de la visualidad.
	Contribuir al fomento y reconocimiento de las trayectorias, obras, colecciones, prácticas y/o archivos, vinculados a las artes de la visualidad en todo el país.	Implementación de estrategias para la puesta en valor y el reconocimiento de las trayectorias de los agentes, obras, producciones y/o prácticas vinculadas a las artes de la visualidad en el país y/o en sus territorios.
Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios	Desarrollar e implementar estrategias que promuevan la participación activa y el reconocimiento de la diversidad cultural, de los pueblos originarios y del pueblo tribal afrodescendiente chileno, en la vida cultural y patrimonial del país.	Implementación de estrategias de promoción del desarrollo de las Artes de la Visualidad en colaboración con comunidades indígenas, mediante mecanismos de financiamiento y salvaguarda cultural.
	Impulsar instancias que pongan en valor las diversidades culturales, los pueblos originarios y el pueblo tribal afrodescendiente chileno en ámbitos de creación, investigación o circulación en las artes de la visualidad.	Implementación de estrategias que promuevan la puesta en valor de acciones que fortalezcan las Artes de la Visualidad en su encuentro con las diversidades culturales, los pueblos originarios y el pueblo tribal afrodescendiente chileno.
Memoria histórica y Derechos Humanos	Fomentar la creación, producción, investigación, conmemoración y/o difusión de obras de Artes de la Visualidad que aborden la memoria histórica y promuevan los Derechos Humanos.	Implementación de estrategias de fomento, investigación, valoración y/o conmemoración de la memoria de las Artes de la Visualidad en su compromiso y promoción de los Derechos Humanos.
	Impulsar la creación, producción, investigación y/o difusión de obras de Artes de la Visualidad que reflejen o den cuenta de la memoria artística y/o social en el país.	Implementación de estrategias para la creación, preservación, investigación y difusión de la memoria artística y/o social del país.

Ámbito 5: Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial

CATEGORÍA	OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA
Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales	Fortalecer la infraestructura, la tecnología y la gestión de los espacios de las artes de la visualidad.	Implementación de estrategias para fortalecer la inversión pública y/o privada para nueva infraestructura cultural y equipamiento destinada a las Artes de la Visualidad.
		Implementación de estrategias para fortalecer la inversión pública y privada para el mantenimiento de infraestructura y equipamiento cultural destinada a las Artes de la Visualidad ya existente, y mejorando condiciones de habitabilidad y preservación.
		Implementación de estrategias para fortalecer el desarrollo tecnológico para las artes de la visualidad.
	Fortalecer y/o ampliar la cobertura de los espacios de trabajo (infraestructura física, espacios públicos y/o plataformas digitales) para las prácticas artísticas en el ámbito de las Artes de la Visualidad o especialidades de esta.	Implementación de estrategias que fortalezcan la gestión sostenible de la infraestructura y equipamiento cultural, incluyendo a los equipos humanos asociados. Implementación de estrategias para ampliar la cobertura de espacios culturales —físicos y digitales— para la creación y exhibición de obras u otras especialidades de las Artes de la Visualidad.
Gestión y administración de los espacios de uso cultural y patrimonial	Fortalecer las capacidades de gestión y administración de los espacios de artes de la visualidad, considerando, a la vez, mecanismos evaluativos de esta.	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de la gestión y administración de espacios de artes de la visualidad, impulsando mejores prácticas y evaluaciones de gestión.
		Implementación de estrategias para el fortalecimiento de redes colaborativas entre espacios de Artes de la Visualidad para mejorar su gestión, con evaluación permanente y trabajo en proyectos comunes.
Uso de los espacios culturales y patrimoniales	Promover y mejorar la utilización de los usos de los espacios (físicos y virtuales) de artes de la visualidad, en pos de atender la diversidad de requerimientos especializados para el acceso y usabilidad universal de estos por parte de la población en el país.	Implementación de estrategias para promover la utilización de diversos espacios culturales y patrimoniales, en pos de aumentar la participación de diversos públicos en Artes de la Visualidad.
		Implementación de estrategias para el fomento de instancias participativas en las artes de la visualidad en el espacio público, fortaleciendo el diálogo ciudadano y la identidad territorial.

Ámbito 6: Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía

CATEGORÍAS	OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA
Innovación y gestión institucional	Desarrollar procesos de innovación y transformación digital dentro del ecosistema cultural y creativo de las artes de la visualidad, de manera orgánica y sostenible acordes a las necesidades de sus disciplinas y el sector.	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de la gestión documental, gestión de colecciones, gestión de la información, la archivística y la transformación digital en la gestión pública vinculada a las Artes de la Visualidad.
	Articular estrategias e instrumentos de planificación territorial y/o sectorial, que promuevan la descentralización, la pertinencia y/o gobernanza territorial de las artes de la visualidad en los distintos territorios del país.	Implementación y/o fortalecimiento de estrategias de planificación cultural descentralizada, con pertinencia territorial, en pos del desarrollo de las artes de la visualidad a nivel comunitario, local, regional y nacional.
Planificación territorial y descentralización	Fortalecer la coordinación interinstitucional para impulsar el desarrollo integral de las Artes de la Visualidad en Chile.	Implementación y/o fortalecimiento de estrategias para la incidencia de las artes de la visualidad en la planificación urbana, en articulación con los órganos competentes.
		Implementación de estrategias de coordinación y articulación interinstitucional para el trabajo colaborativo en pos del desarrollo de las artes de la visualidad.
Gobernanza cultural	Implementar mecanismos participativos consultivos y/o deliberativos para las tomas focalizadas de decisión en artes de la visualidad, atendiendo a las consideraciones de escalas o pertinencias territoriales o del requerimiento de gobernanza requerida.	Implementación de estrategias de investigación que permitan construir de manera recurrente antecedentes, estados del arte y/o diagnósticos del sector y sus particularidades.
		Implementación de estrategias de participación en la toma de decisiones a nivel nacional, regional, local; con participación de artistas, sector público y otros actores relevantes de las artes de la visualidad.

VI. Gobernanza-Seguimiento

La gobernanza cultural engloba las políticas públicas, los marcos normativos, la capacidad institucional y la infraestructura que tienen como objetivo el desarrollo humano inclusivo basado en derechos, la protección y el fomento de la diversidad, y la creación y dinamización de los sectores culturales.

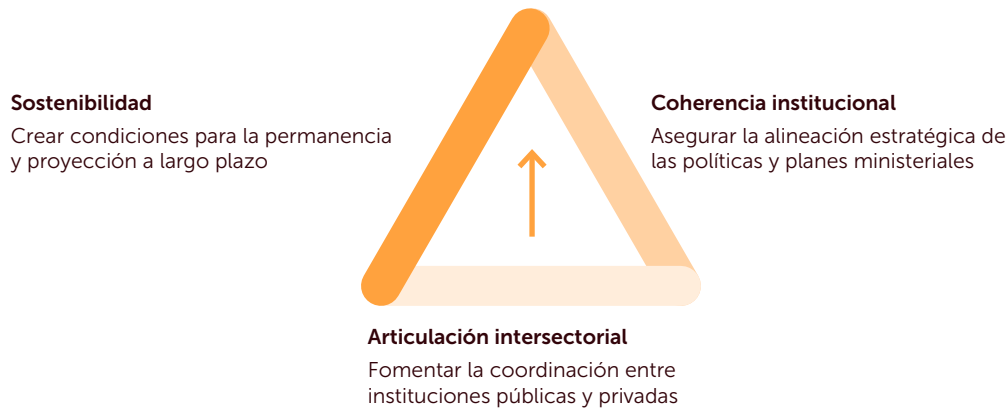
En efecto, la gobernanza, según la UNESCO, es el conjunto de procesos, procedimientos articulados para garantizar los Derechos Humanos en su totalidad: derechos civiles, sociales, políticos, económicos y culturales de los ciudadanos.

Garantizar que las medidas del Plan tengan un impacto real y duradero requiere un modelo de gobernanza específico, basado en la articulación del Servicio con otros órganos del Estado, con la sociedad civil, con las organizaciones culturales y con artistas que participaron en el proceso de construcción y han asumido compromisos para su implementación.

Para lograr lo anterior, se elaborarán instrumentos de monitoreo y seguimiento, se generarán reportes semestrales, y se difundirán a la ciudadanía a través de las plataformas institucionales.

Lineamientos del Modelo:

- **Coherencia institucional:** alinear estratégicamente los diferentes instrumentos de planificación, seguimiento y gestión, así como las políticas y líneas de acción ministeriales, en función de los ámbitos que conforman la Estrategia Quinquenal Nacional. Esto permite trabajar por objetivos globales, promoviendo la integración del Ministerio.
- **Articulación intersectorial:** promover la acción coordinada a nivel intraministerial y externo, con instituciones públicas y privadas, a través de espacios permanentes de interacción y de retroalimentación que hagan efectivo el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- **Sostenibilidad:** crear las condiciones para que el Estado promueva su permanencia y proyección en el tiempo, facilitando los recursos técnicos, financieros, administrativos, institucionales y humanos necesarios para su implementación, seguimiento y evaluación.



Por su parte, los componentes de este modelo serán:

Componentes del Modelo

- **Red de informantes de seguimiento:** Secretarías Ejecutivas sectoriales (Audiovisual, Música, Artes Escénicas, Artes de la Visualidad, Artesanía), con respaldo de los Departamentos de Estudios, Planificación y Presupuestos y Fomento de las Culturas y las Artes, además de contrapartes intra e interministeriales.
- **Métodos y técnicas de recolección de datos:** Seguimiento de los planes de medidas sectoriales con matrices estandarizadas y actas de compromisos; en algunos casos, fichas cualitativas para el reporte de acciones implementadas por agentes externos a la institución. Al mismo tiempo, para estas instancias de recolección de datos se propone el uso de herramientas de planificación ya existentes en la institución cultural, como son los Planes de Trabajo Regionales, los Planes de Gestión y la herramienta SIRAC, usada institucionalmente para el seguimiento del accionar programático.
- **Métodos de sistematización y análisis:** Matrices de avance por política sectorial; clasificación temática vinculada a los seis ámbitos y sus respectivas categorías (formación, asociatividad, infraestructura, gobernanza, etc.) para el análisis de avance y cobertura de cada medida y acción.
- **Instrumento de reportabilidad:** Planilla de seguimiento sectorial, con campos de estado de avance para cada medida y acción, medios de verificación y observaciones cualitativas.
- **Periodicidad de reportes:** Al menos dos reportes anuales, los cuales serían presentados a los Consejos sectoriales (si corresponde), para dar cuenta del avance en los planes de medidas.
- **Instrucciones de uso del modelo:** Manual con roles de Secretarías Ejecutivas, responsabilidades, y protocolos para consolidación de medidas y acciones, y procedimiento de llenado de planillas (matriz completa + ficha intersectorial)
- **Gobernanza:** Para hacer efectivo el modelo de seguimiento e implementación, se plantean tipologías de agentes responsables, diferenciados en cuanto a su nivel de involucramiento y labores a desempeñar.

Por un lado, los *agentes implementadores* son los encargados de implementar la acción y reportar avances mediante los instrumentos definidos para ello. Luego, estos reportes deben ser enviados a los *agentes focalizadores* de cada Política Sectorial, quienes se constituyen como los principales encargados del monitoreo de las acciones asociadas a su Política respectiva, y responsables intradepartamentales de su avance. A su vez, los agentes focalizadores hacen envío de los instrumentos consolidados por Política al *agente articulador* dentro del Departamento de Fomento de las Culturas y las Artes, quien coordina el trabajo con los equipos departamentales y lleva control del avance en el proceso de implementación y seguimiento de las Políticas Sectoriales, y al *agente planificador* del Departamento de Estudios, quien lidera la formulación metodológica del seguimiento de políticas, centralizando el seguimiento de Estrategias y Políticas, generando reportes periódicos de avance. Finalmente, los *agentes directivos* toman decisiones, entregan lineamientos y definiciones estratégicas a nivel institucional, y definen presupuestos que pueden afectar la implementación de las Políticas Sectoriales.

Estos agentes que conforman las instancias de gobernanza deberán velar por contar, como se ha mencionado anteriormente, con herramientas e instrumentos adecuados al seguimiento, al mismo tiempo que generar las instancias de conversación, ya sea en mesas (sectoriales y/o territoriales) u otra forma de trabajo colectivo, que permita enfrentar de manera consensuada las lógicas de trabajo, medición y resultados.

